



7551
DECRETO N° _____

TEMUCO, 02 OCT 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.10.2016; presentada por Coucou Moda Y Accesorios Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COUCOU MODA Y ACCESORIOS LIMITADA
R.U.T. : 76.491.859-2
Dirección Particular : PATRICIO LYNCH N°1040, DEPTO 109 EDIFICIO VILLARRICA

PATENTE

ROL : 2-25785
Código : 523.220
Actividad Económica : VENTA DE VESTUARIO, CALZADO, ACCESORIOS, INFANTIL
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1034, LOCAL 107
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040, LOCAL 120
Rol Avalúo : 71-2
Fecha de Solicitud : 07.10.2016
Traslado N° : 62
Fecha : 07.10.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1163370